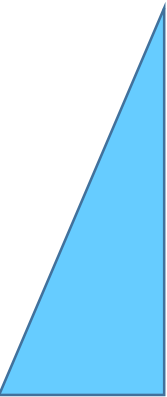




# **Información para usuarios del Hospital Central y Centros de Atención Periférica (CAP)**

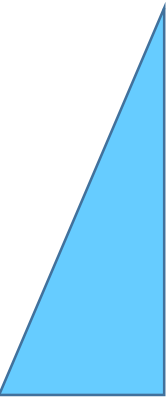




## **Actualización de Datos de contacto**

Es importante que todos los usuarios tengan actualizados en la División Registro de Usuarios, su casilla de correo electrónico y/o su número de celular.

Recuerde que los mensajes de recordatorios de anotaciones, confirmación de turno y cancelaciones son realizados por estos medios.





## Cancelaciones Médicas y Odontológicas

En caso de no concurrir a la consulta médica u odontológica, podrá realizar sus cancelaciones a través del Portal Web ([www.dnsffaa.gub.uy](http://www.dnsffaa.gub.uy)), la aplicación móvil (DNSFFFAA) o llamando al Call Center 2480 44 44, según las siguientes indicaciones:

- Si Ud. se agendo para MEDICINA en los CAP, ODONTOLOGÍA en los CAP y Hospital Central dispondrá de 24 horas para realizar su cancelación.
- Si Ud. se agendo para MEDICINA en el Hospital Central tendrá hasta 72 horas para realizar su cancelación.

De esta manera evita que se le cobre un ticket y lo más importante:

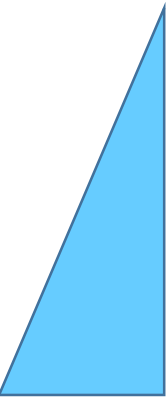
**PERMITE QUE SE LE ASIGNE EL TURNO A OTRO USUARIO**





## **Clínica Visión 1**

Para ser atendido en Clínica Visión 1 debe concurrir con el ticket que acredita haber pago la consulta.  
En caso contrario, perderá la misma





**Anotaciones a través del Portal Web  
[www.dnsffaa.gub.uy](http://www.dnsffaa.gub.uy) y Aplicación móvil (DNSFFAA)**

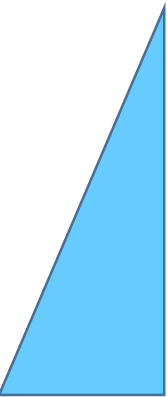
Las anotaciones a través del Portal web y Aplicación móvil comienzan el 1º de cada mes a partir de las 00:00 horas.






# Anotaciones presenciales y telefónicas

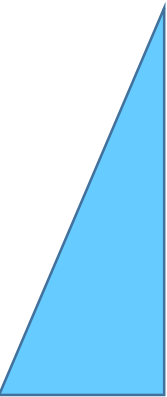
3er día hábil	4to día hábil
Personal Superior Usuarios de 70 años en adelante Funcionarios	Usuarios en general





Para los usuarios de 70 años en adelante  
(solo el 3er día hábil) se habilitó el  
tel. **2484 20 06** para tener ATENCIÓN PREFERENCIAL.  
(No implica prioridad en obtener un turno).

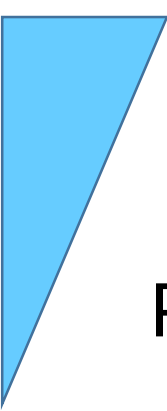
Para las anotaciones personalizadas puede concurrir  
cualquier persona, siempre presentando la cédula de  
identidad del usuario.



# Especialidades que no requieren pase

MEDICINA	ODONTOLOGÍA
Ginecología	Odontología (CAP N°1,2,3,4,5,6,8,11,14 y 15)
Medicina General	Odontopediatría
Rep. de Medicina General	Odontología - Funcionarios
Obesidad	
Obstetricia	
Oftalmología	
Otorrinolaringología	
Pediatría	
Podología	
Urología	





Para las demás especialidades es obligatorio contar con pase para ser agendados.

El pase lo debe solicitar a su médico antes de finalizar la consulta y que sea preferentemente en forma electrónica (PASE ELECTRÓNICO), lo que le permitirá a Ud. agendarse a través del Portal Web, la aplicación móvil o telefónicamente (2480 44 44 ), sin necesidad de concurrir al Hospital Central.

